

2. LA ACCIÓN SINDICAL DE LA FTT EN LOS OCHENTA

La acción sindical de la FTT a partir de 1980 se articuló diferenciando claramente entre las reivindicaciones de los asalariados y la de los autónomos. Si esta diferente estrategia ya se había plasmado en las reivindicaciones de los setenta, con más razón se haría ahora que la FTT había optado por separar orgánicamente ambos colectivos. De nuevo, las negociaciones de los precios de los productos, pero también cada vez más las negociaciones de las llamadas medidas complementarias, fueron los objetivos principales de la FTT para defender los intereses de los pequeños propietarios, ahora ya en el seno de la rama concreta de la UPA-FTT, siempre buscando el mantenimiento de las rentas de los agricultores.

Para la defensa de los asalariados la preocupación de la FTT (SOA) siguió siendo el crecimiento progresivo de la tasa de desempleo agrario, especialmente grave en Andalucía y Extremadura, lo que provocó lógicamente una cada vez mayor concentración territorial en estas comunidades de la acción sindical de la FTT y una progresiva tendencia a reclamar, como el resto de los sindicatos en estos momentos, mayores fondos para el Empleo Comunitario como fórmula urgente, pero no definitiva, de paliar el desempleo en estas regiones. En estos años, la FTT, siguiendo la estrategia ugetista, consolidó su apuesta por la concertación social y basó buena parte de los numerosos convenios colectivos provinciales en los acuerdos marco de referencia que a nivel nacional firmó la UGT en estos años (ABI, AMI y ANE), remarcando sus diferencias con respecto a CC.OO. que no firmó los dos primeros.

Teniendo en cuenta, por tanto, las propias diferencias que la nueva estructura interna de la FTT imponía tras el congreso extraordinario de 1980, vamos de nuevo a describir la acción sindical desarrollada en los años primeros de la década de los ochenta diferenciando entre sus actividades como OPA y las desarrolladas en defensa de los jornaleros.

2.1. Negociando con la Administración

2.1.1. *La lucha por la vuelta a las negociaciones en el FORPPA*

Después de haberse iniciado el camino de la negociación entre la Administración y las principales organizaciones profesionales

agrarias en los años 1978 y 1979, en 1980 la Administración decidió no convocar a las OPAS para negociar los precios en el seno del FORPPA, y se limitó a consultar a algunas de ellas para establecer finalmente de forma unilateral los precios de los productos. Ante este hecho, a finales de ese año, la FTT junto al resto de las OPAS, reaccionaron solicitando la reanudación de las mesas negociadoras para 1981.

El sindicato socialista, aprovechando su relación con el PSOE, recurrió a la vía parlamentaria para preguntar al respecto al gobierno. Andrés José Picazo, presidente de la Comisión Gestora de la FTT en esos momentos y Miguel Ángel Martínez vocal de la misma, en su calidad de senador por Albacete el primero, y como diputado socialista el segundo, solicitaron en el Senado y en el Congreso de los Diputados respectivamente, una respuesta al gobierno sobre las previsiones de excedentes de la patata, la supuesta importación de 200.000 hectolitros de alcohol y las importaciones de queso que estaban causando un gran perjuicio a los pequeños ganaderos que veían descender considerablemente el precio del litro de leche³¹³.

Ante la indiferencia mostrada por el gobierno frente a las reivindicaciones en forma de pregunta realizadas por los parlamentarios socialistas, un grupo de campesinos decidió movilizarse desde la Vega del Segura en Alicante hasta la sede del FORPPA haciéndose acompañar por Andrés Picazo con el objetivo de reclamar las oportunas medidas que impidieran la vertiginosa caída del precio de la patata como consecuencia de los crecientes excedentes³¹⁴. Finalmente, este tipo de presiones no tuvieron demasiada repercusión y los precios en 1980 fueron marcados por la Administración de forma unilateral con lo que el incremento medio de los mismos respecto a años anteriores fue bastante menor que el de años anteriores³¹⁵.

³¹³ En el Senado y en el Parlamento preguntan al gobierno sobre excedentes de la cosecha de la patata, la importación de alcohol y el queso”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 21, junio 1980.

³¹⁴ Los agricultores amenazan con sacar los tractores a la carretera”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 21, junio 1980

³¹⁵ Ver tabla IV.1.

La vía parlamentaria de reivindicación continuó en los siguientes años³¹⁶ y la FTT solicitó, a través de un comunicado³¹⁷, que se reanudasen las negociaciones globales de los precios para la campaña de 1981-82 en el seno del FORPPA. Finalmente así ocurrió, pero en este caso, las negociaciones vinieron marcadas por la polémica en torno a la aprobación, a finales de 1980, del decreto de reestructuración de los órganos directores del FORPPA³¹⁸ que preveía la inclusión en los mismos de nuevos grupos de representación.

Tanto la COAG como la FTT mostraron entonces un claro rechazo a la participación de estos nuevos grupos³¹⁹ por lo que finalmente y en espera de que acabase el período de impugnaciones, las negociaciones de los precios y las medidas complementarias se hicieron a través de una comisión especializada en el seno del FORPPA, equivalente, en cuanto a su composición, al Consejo General del FORPPA previsto (Moyano, 1984a: 312).

En una declaración conjunta, COAG y FTT mostraron su disconformidad con que la fijación de los precios se hiciera a través de esta comisión especializada, “al ser el Consejo General del FORPPA el único con capacidad legal para ello” y reiteraron su oposición a la nueva composición de los órganos colegiados del FORPPA (el Consejo General y el Comité Ejecutivo y Financiero). Según el nuevo decreto, además de la representación de las cinco OPAS que hasta entonces habían participado en las Mesas, en el Consejo (en

³¹⁶ Andrés Picazo reivindicó en el Senado la puesta en marcha de una seguro de desempleo para los trabajadores agrícolas (“Nuestro Secretario General critica en el senado la política de agricultura”, *El Trabajador de la Tierra*, enero 1981). Y con respecto a los presupuestos generales del Estado de 1981 Picazo rechazó en el Senado la partida presupuestaria destinada a mantener como funcionarios a los antiguos secretarios de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, ahora bajo la forma de funcionarios de las Cámaras Agrarias (“Presupuestos del Estado para 1981”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 27, enero 1981). Reivindicaciones ambas en las que Picazo declaraba su condición de Secretario General de la FTT de la UGT. También Miguel Ángel Martínez, miembro de la ejecutiva de la FTT, y diputado socialista, recogió las reivindicaciones de los afiliados a la FTT y denunció en el Congreso la falta de transparencia con que se habían distribuido los 1.000 millones de pesetas que en 1980 los Presupuestos del Estado destinaron para las Cámaras Agrarias. (“Pregunta de Miguel Ángel Martínez al gobierno sobre: presupuestos 1980 y Cámaras Agrarias”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981).

³¹⁷ La solicitud venía reforzada por la propuesta que dentro del programa-marco de la política agraria, estaba preparando el PSOE, partidario de institucionalizar las negociaciones de precios agrarios.

³¹⁸ Decreto 2852/1980, de 14 de noviembre (BOE. 8 de enero de 1981).

³¹⁹ “FTT, contra la regulación de los órganos colegiados del FORPPA”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 28, febrero 1981.

este caso en la comisión especializada) tenían cabida tres representantes de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias y otro del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio³²⁰. A ello se opuso públicamente la FTT por considerarlas entidades de derecho público, de afiliación obligatoria y financiadas por el Estado, lo que suponía un menosprecio a las Organizaciones Profesionales libremente constituidas y un menoscabo de sus capacidades negociadoras³²¹. Andrés Picazo, como Secretario General de la FTT, formuló un recurso de alzada contra la resolución del Ministerio argumentando que con ello se desequilibraba la paridad porcentual de representación establecida perjudicando claramente a las OPAS³²².

Sin embargo, tanto la COAG como la FTT finalmente participaron en las negociaciones en el seno de esta comisión especializada “debido a la actual situación social y política del país, y para defender a nuestros afiliados”³²³. A partir de entonces el papel simplemente consultivo de las Organizaciones Agrarias en las mesas se hizo más patente ya que dada la nueva composición del FORPPA, la Administración siempre contaba con la mayoría necesaria para aprobar las propuestas. Por ello, se ha señalado en más de una ocasión que la celebración de las negociaciones desde entonces se debía exclusivamente a la necesidad de legitimación social mutua que todavía las partes necesitaban, tanto Gobierno como Organizaciones Profesionales y a cuestiones de imagen, por parte de la Administración, y “justificación” por parte de las OPAS ante sus afiliados, y no a una intención real por parte del gobierno de llegar a un acuerdo con los agricultores.

2.1.2. *La postura de la FTT en las negociaciones de precios*

En connivencia con las ideas desarrolladas por el Partido Socialista en materia agraria, la UGT, a través de su rama del

³²⁰ Además tendrían representación cooperativas agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y agrupaciones de productores agrarios, Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las asociaciones de consumidores y amas de casa.

³²¹ “El FORPPA inicia hoy las consultas sobre precios agrarios”, *El País*, 5 de marzo de 1981.

³²² “Ante el Ministerio de Agricultura. La FTT impugna el decreto de composición el Consejo General del FORPPA”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 30, abril 1981.

³²³ “Informe del representante de la FTT en la Comisión Especializada del FORPPA para negociar los precios agrarios”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 30, abril 1981.

campo, hizo girar buena parte de sus inquietudes hacia otros objetivos que no eran exclusivamente los precios de los productos agrarios en el mercado, sino las medidas complementarias que buscaban el incremento de la renta de los agricultores, no por la vía de los precios, sino por el de la reducción de los costes. La lógica de esta estrategia tenía que ver con las consecuencias que la mercantilización progresiva del sector había traído consigo. Ante la imposibilidad de controlar las cada vez más complejas variables que regulaban los precios de los productos en un mercado cada vez más alejado de la capacidad decisoria de los agricultores, la exigencia de normalizar el precio de los costes externos al propio sector se convertía en una posibilidad de mantener las rentas de los agricultores. Para entender este hecho vamos a tratar de describir el papel jugado por la FTT en las negociaciones de precios de estos años que, en este sentido, coincidieron en bastantes ocasiones con las reclamaciones planteadas también por la COAG.

Finalmente las negociaciones tuvieron lugar en abril de 1981, después de que se hubiera producido una reunión (2 de abril) entre los representantes de las OPAS y el Presidente del Gobierno, Calvo Sotelo, que pidió moderación a éstas en sus peticiones sobre el incremento de los precios. Por su parte, las OPAS aprovecharon ésta y otras reuniones³²⁴, para pedir al Gobierno la puesta en marcha de una serie de medidas que aumentaran las rentas de los agricultores, mejoraran su calidad de vida, y para recibir mayor financiación estatal agraria.

Los representantes del sindicato agrario socialista plantearon al presidente del gobierno, por un lado, los problemas que requerían una solución inmediata, y por otro, problemas que debían resolverse a medio plazo. Entre los primeros se encontraban, la reducción

³²⁴ A finales de marzo y durante los rímeros días de abril de 1981, la FTT participó, junto al resto de las OPAS, en varias reuniones con el Ministro de Agricultura para tratar diversos temas. El 27 de marzo se trató el tema de la sequía que estaba creando graves problemas en el campo español y en la ganadería de las zonas de Andalucía y Extremadura principalmente, y la FTT presentó un plan que sirvió de base para tratar las medidas a seguir y en la que se pedía ayuda a través de aplazamientos fiscales, créditos y subvenciones a las explotaciones damnificadas, sin olvidar medidas a largo plazo que pasaban por una actualización de los estudios sobre recursos hídricos o la planificación estatal de las necesidades de agua en regiones y sectores ("Daños ocasionados por la sequía", *El Trabajador de la Tierra*, nº 30, abril 1981).

del paro y del subempleo, la correcta repercusión en los precios agrarios del aumento del coste de los insumos, una mayor participación de las Organizaciones Agrarias en la ejecución de decisiones mediante una mayor presencia en organismos como el IRYDA, ICONA o el Banco de Crédito Agrícola, y por último, la elaboración de un censo agrario. Entre las medidas a medio plazo, la FITT planteó la creación del Ministerio de Agricultura y Alimentación, medidas para afrontar la adhesión de España a la CEE, medidas de industrialización agraria, el fomento del cooperativismo y la planificación de las actividades del sector en el ámbito de la producción, inversión o crédito³²⁵.

Entre las reivindicaciones comunes a todas las OPAS se encontraba la agilización legislativa para poner en marcha las leyes de financiación, de la reforma de la seguridad social agraria, la ley de contratos agrarios o la ley de cooperativas; la formación del Consejo Económico y Social con vistas a preparar las medidas de política agraria relacionadas con la futura integración de España en la CEE; o la potenciación de los sindicatos agrarios mediante ayudas económicas y a través de la devolución del patrimonio sindical³²⁶.

Estas fueron medidas que las OPAS tuvieron ocasión de exponer por primera vez en el Congreso de los Diputados en una reunión mantenida con miembros de la Comisión de Agricultura, presidida por el centrista Justo de las Cuevas, reunión cuya motivación principal había sido el tema de la sequía, pero que se convirtió en una especie de sesión de trabajo en la que cada una de las OPAS expuso sus reivindicaciones y planes de actuación³²⁷. Prácticamente todas coincidieron en mostrar su negativa a que siguiera siendo el sector agrario “el pozo de la inflación” o el “pañuelo de lágrimas de la política económica” en palabras de Felipe González de Canales, secretario general del CNJA³²⁸.

³²⁵ “Reunión con el Presidente el Gobierno”, FLC/ C.10 antigua catalogación; “La FITT con el presidente del gobierno”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 30, abril 1981.

³²⁶ “Calvo Sotelo pide a las organizaciones agrarias moderación en los aumentos de precios”, *El País*, 3 de abril de 1981.

³²⁷ “Diálogo abierto agricultores-diputados”, *Cinco Días*, 11 de abril de 1981; “Las organizaciones agrarias en el Congreso. No puede mantenerse una renta agraria sin una fuerte de precios”, *Ya*, 11 de abril de 1981.

³²⁸ “El Congreso escuchó por primera vez a las organizaciones agrarias. Todas se sienten abandonadas por el Parlamento”, *ABC*, 11 de abril de 1981.

Tras la decisión final de encarar las negociaciones de precios de forma global³²⁹, de nuevo, el caballo de batalla de la FTT y de otras OPAS fueron las cifras del “cuadro macroeconómico” facilitado por el Ministerio de Agricultura como base para iniciar las negociaciones. Las variables que intervenían en el proceso de cálculo de las estimaciones de la producción final agraria para ese año no coincidían con los datos estimados por las propias OPAS³³⁰.

Las reuniones mantenidas no dieron sus frutos y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo global y, dada la urgencia de regular algunos de los 19 productos por haber comenzado ya la campaña, se comenzaron a establecer los precios de algunos de ellos como la remolacha y el algodón, precisamente dos de los productos en los que la FTT estaba especialmente interesada por tratarse de cultivos sociales, es decir, cultivos que requerían una importante cantidad de mano de obra. Finalmente, el Consejo de Ministros aprobó unos precios para estos dos productos ligeramente por debajo de lo previsto por las OPAS, pero dejaba abierta la negociación de las medidas complementarias³³¹.

³²⁹ En principio, la propia Administración se mostró reticente a negociar de forma global la subida de los precios agrarios, argumentando que no se tenían los datos estadísticos de 1980, pero finalmente, se realizó así como pedían todas las Organizaciones Agrarias (“Informe del Representante de la FTT en la Comisión especializada del FORPPA para negociar los precios agrarios”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 30, abril 1981). En esto, el discurso socialista era claro, el programa de política agraria del PSOE presentado en estas fechas por los diputados Javier Solana y Juan Colino, expresaba la necesidad de que los precios de los productos y las medidas complementarias se negociaran de modo global (“Precios agrarios y reestructuración deben negociarse juntos, según el PSOE”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 30 abril 1981; “Borrador de programa de política agraria del PSOE”, FLC/Leg. 168-1).

³³⁰ Para empezar, no estaban de acuerdo con la cifra oficial de 7,5 % de disminución de la población activa agraria, considerada muy elevada por las OPAS y entendida por la FTT como una fórmula de la Administración para obtener una cifra mayor de rentas (“Precios para dos cultivos sociales. Algodón y remolacha por debajo de los previsto”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 31, junio-julio 1981). Tampoco con las previsiones de la producción final agraria del año 1981, que según las cifras oficiales del Ministerio de Agricultura sería inferior al 2,4% con respecto a la de 1980, mientras las OPAS calculaban este porcentaje en torno al 10-12%. Y por último, tampoco aceptaban la cifra dada por el Ministerio sobre el aumento de los costes de producción que consideraron era muy inferior al crecimiento real.

³³¹ La Subida del precio del algodón se fijó en torno al 14 % y la de la remolacha en torno al 17 %, lo que provocó un cierto descontento entre las OPAS, aunque la FTT no llegó a promover movilizaciones por ello dado que se dejaba abierta la negociación de las medidas complementarias y se mantenía expectante ante la posibilidad de mantener con estos precios los niveles de expansión de la superficie del algodón previstos en el plan iniciado hacía unos años (“Precios para dos cultivos sociales. Algodón y remolacha por debajo de los previsto”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 31, junio-julio 1981).

Para el resto de los productos, las distintas partes no se ponían de acuerdo y frente a la posición de enconamiento de organizaciones como UFADE o CNJA, que amenazaron con abandonar la mesa de negociación si las discusiones se alargaban, la FTT, y junto a ella la COAG, mostró su aceptación de la propuesta gubernamental, pero siempre que las rentas de los agricultores aumentasen por otra vía que no fuera la de los precios, es decir a través de la puesta en marcha y cumplimiento real de una serie de medidas complementarias.

Fue entonces cuando de forma más clara se manifestó la concreta actitud de la FTT, calificada por otras OPAS de poco combativa, pero que respondía, como hemos señalado, a una estrategia clara en la que coincidían plenamente con la COAG según la cual el aumento de la renta de los agricultores, objetivo fundamental de sus reivindicaciones, no debía depender exclusivamente del incremento de los precios de los productos en el mercado, sino de una reducción de los costes de producción y del aumento de diferentes formas de subvención en virtud del desfase intersectorial existente en cuanto a rentas.

Desvinculándose por tanto de las reivindicaciones sobre la verosimilitud de las cifras oficiales en el cuadro macroeconómico, la FTT (y la COAG) dio un giro hacia reivindicaciones centradas fundamentalmente en reclamar, por ejemplo, el aumento y la regulación de las subvenciones para el gasóleo y los fertilizantes, la promoción de cultivos complementarios, mayores facilidades crediticias para los agricultores o la planificación y reestructuración de determinados cultivos³³². En contraprestación, aceptaron la mayoría de los incrementos de precios dictados por la Administración, lo que, como hemos señalado, les valió la crítica del resto de las OPAS que aunque también estaban de acuerdo en que además de los precios había

³³² En este contexto debemos entender la aprobación de la FTT del Plan de Reestructuración del Olivar propuesto por el Ministerio de Agricultura en el mes de julio de 1981, cuando dos años antes, en 1979, junto al resto de las OPAS, la Federación había criticado el Plan del gobierno (FLC/ Leg. 993-1). Contestando al requerimiento del Ministerio que les había enviado el Plan para su estudio y tras recibir la Comisión Ejecutiva de la Federación las opiniones de sus Federaciones provinciales olivareras (especialmente se esperó la opinión de la Federación de Jaén), la FTT firmó el documento, no sin antes enviar al director General de la Producción Agraria una serie de objeciones para que se introdujeran en el plan. Casi todas se refirieron a la mayor participación de las organizaciones agrarias en los órganos y comisiones encargadas de ejecutar las ayudas y créditos, ayudas para el olivar que la FTT pedía fueran selectivas a favor de los pequeños olivareros tanto en superficie como en rendimiento. (FLC/ Leg. 159-4; "La FTT firmará el Plan de Reestructuración del Olivar", *El Trabajador de la Tierra*, nº 32, agosto 1981).

que vigilar el progresivo aumento de los costes de producción, se mostraban escépticos al respecto dado el escaso cumplimiento que en años anteriores habían tenido las medidas complementarias que debían controlar este factor (UFADE, CNJA y CNAG).

En función de esta estrategia, se iniciaron las negociaciones sobre las medidas complementarias (control de los gastos de fuera del sector, aumento de los créditos del FORPPA e incremento de las subvenciones e inversiones), poniendo la FTT y la COAG sobre la mesa una propuesta que no fue muy bien recibida por las demás OPAS, pero si por la Administración que vio en ella una posible salida al estancamiento en las negociaciones. Si desde abril hasta finales de ese año los precios de los fertilizantes, gasóleo y electricidad, aumentaban más de un 11%³³³, la Administración se comprometía a revisar automáticamente los precios. Además tanto la COAG como la FTT, solicitaban como contraprestación a su aceptación de los precios, un aumento de 23.000 millones de pesetas en los fondos de garantía de los mecanismos de regulación de campaña del FORPPA y una inversión de 12.000 millones durante dos años para inversiones en la reestructuración de sectores³³⁴.

Finalmente, se llegó a un principio de acuerdo por el que se fijaba el crecimiento de la mayoría de los precios, estando la media en torno al 13%, aunque sin un consenso claro sobre muchos de ellos³³⁵. El acuerdo en realidad era muy débil al estar sólo suscrito por dos de las cinco OPAS (COAG y FTT) y se debilitó aún más tras el rechazo manifestado públicamente por CNAG y tras las acciones emprendidas por el CNJA para protestar por la forma en que se habían fijado los precios para la campaña y para mostrar su oposición a las cifras que la Administración había dado en el cuadro macroeconómico sobre el que se basaron las negociaciones³³⁶.

³³³ Para UFADE y las cooperativas el límite debía estar en 6,5%.

³³⁴ "Los precios agrarios subirán este año, como media, por encima del 13%", *El País*, 16 de abril de 1981.

³³⁵ Idem.

³³⁶ El día 24 de abril, afiliados al CNJA ocuparon, en un acto simbólico, las delegaciones de agricultura de 23 provincias para protestar por como se habían llevado a cabo las negociaciones para la fijación de los precios y de las medidas complementarias. Según el propio sindicato, se ocuparon las delegaciones de Sevilla, Ciudad Real, Granada, Córdoba, Jaén, Huelva, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Orense, Toledo, Valladolid, Badajoz, Lérida, Barcelona, Tarragona, Huesca, Salamanca, Cádiz, Albacete, Valencia, Alicante y Madrid, habiendo procedido la policía al desalojo en Sevilla y Ciudad Real. Según fuentes del Ministerio de Agricultura sólo hubo ocupaciones en Granada, Ciudad Real, La Coruña, Badajoz, Sevilla, Jaén, Lugo, Valencia y Barcelona. ("Los Jóvenes Agricultores ocuparon ayer las delegaciones del Ministerio en 23 provincias españolas", *El País*, 25 de abril de 1981).

Las OPAS y los medios de comunicación que siguieron las negociaciones se preguntaban cómo la que había sido una de las Organizaciones más exigentes y combativas en las negociaciones de 1979, se “plegaba” ahora tan fácilmente ante el gobierno³³⁷. Parecía contradictorio que precisamente las dos organizaciones que en las campañas anteriores habían mostrado un mayor enfrentamiento a las propuestas de la Administración fuesen ahora las que legitimasen la política de precios diseñada por el Ministerio. Pero hay que entenderlo teniendo en cuenta que la estrategia de estos dos sindicatos fue desde el principio contraria a hacer depender la renta de los agricultores tan sólo de los precios, y aquí vieron la oportunidad de hacer valer el resto de sus reivindicaciones en forma de contraprestaciones por su actitud “colaboracionista” con el gobierno.

La actitud “de colaboración” de la FTT y de la COAG no respondía ya a la búsqueda de una mayor consolidación orgánica, ni de reconocimiento oficial a estas alturas, sino que era muestra de la mayor sensibilidad social de estos organismos. No quiere decir que no buscasen en última instancia la mejora de las rentas de los agricultores y el máximo beneficio, pero la lógica productivista no parecía ser la única que operaba en sus tácticas y reivindicaciones. El mirar por la extensión de los cultivos sociales para hacer disminuir el paro o la apuesta por los planes de reestructuración del sector a más largo plazo son ejemplo de ello. Su objetivo también era el de conseguir la profesionalización del sector y conseguir la homologación con el resto de Europa, pero este proceso de “modernización” debía hacerse con un coste social, lo menos grave posible.

Pero por encima de esta mayor sensibilidad social, hay que tener en cuenta sobre todo que en principio cabía suponer que para una empresa agrícola grande el aumento de los costes de producción no repercutía en sus beneficios de forma tan gravosa como en la pequeña explotación. La subida del precio de los factores que se negociaban en las “medidas complementarias”, afectaban más a los pequeños agricultores ya que el porcentaje de inversión requerido en relación al beneficio obtenido era mucho mayor que el de las grandes empresas agrícolas. En otras palabras, la mediana y gran explotación representada por UFADE, CNJA y CNAG, podía hacer frente a los gastos de semillas, gasóleo o maquina-

³³⁷ “Negociaciones muy extrañas”, *El País*, 25 de abril de 1981.

ria agrícola de manera más fácil y solvente que los agricultores de tipo familiar para los que todos estos elementos suponían un porcentaje muy alto de sus gastos. Entre otras cosas, esto motivaba que sindicatos como COAG o FTT reclamasen continuamente medidas crediticias al Estado para facilitar al pequeño agricultor la tarea de hacer frente a estos gastos y poder así competir con la gran empresa.

Una vez conseguido el objetivo de hacer ver a la Administración la necesidad de incluir sistemáticamente en las negociaciones las medidas complementarias y de crear comisiones de seguimiento para el cumplimiento efectivo de las mismas, la FTT fue flexibilizando sus exigencias en cuanto a precios en consonancia con el discurso que desde el principio había mantenido en torno al incremento de las rentas de los agricultores.

Su postura no vino sino a poner en marcha la estrategia que desde el principio de la Transición había planteado el socialismo. Según marcaba la política agraria del PSOE la verdadera solución de los problemas de los pequeños agricultores pasaba por la reestructuración del sector a través de inversiones, planificación de cultivos, subvenciones directas, créditos a bajo interés, etc.³³⁸. La influencia de este discurso se dejó sentir ahora más que nunca en la FTT en su conexión directa con el PSOE.

Y por último, también hay que tener en cuenta que el contexto político en el que esto se estaba produciendo, favorecía la postura de consenso finalmente adoptada por la FTT. La Federación era consciente de los buenos resultados que la imagen dada a los electores le estaba reportando al socialismo tanto en el ámbito político (elecciones municipales de 1979), como en el sindical, con el acercamiento a los resultados de CC.OO. en las elecciones sindicales de 1980. El momento era además especialmente delicado con motivo del intento involucionista que supuso el golpe de estado del coronel Tejero el 23 de febrero de ese mismo año y que sin duda, reforzó la actitud “pactista” del socialismo en general³³⁹.

³³⁸ Ver el programa de política agraria del PSOE (“Programa Agrario. Borrador”, FLC/Leg. 168-1), o el libro de Enrique Ballester (1979), director del “Grupo Agrario” del PSOE.

³³⁹ Naturalmente, esto no quiere decir, como señalamos, que la FTT, de acuerdo con la estrategia del socialismo en general y de la UGT en particular, desarrollase una política encaminada a la desactivación social o desarticulación del movimiento obrero, actuando de forma contradictoria en cuanto a su condición de sindicato, órgano de reivindicación por excelencia, tal y como las posturas de la izquierda radical del momento señalaban. Visión que, por otro lado, influyó decisivamente en el tipo de estudios que los historiadores, sociólogos y polítólogos llevaron a cabo en los años ochenta. La estrategia “reformista” de la FTT-UGT parecía ser coherente con la teoría política que desde el principio había desarrollado la FIT y la UGT, por lo que la teoría de la “tradición” no tenía demasiado sentido.

Las negociaciones de precios para la campaña de 1982-83 estuvieron marcadas por la falta de consenso de las del año anterior, y ello, a pesar de que en general todas las OPAS expresaron cierta satisfacción por el grado de cumplimiento de las medidas complementarias aprobadas en las negociaciones de 1981. Quizá precisamente por ello, la mayoría de las Organizaciones ahora se centraron, además de en la negociación del incremento de los precios, en las medidas complementarias para un mayor control de los inputs (fertilizantes, electricidad, maquinaria, gasóleo, semillas, pesticidas, etc.)³⁴⁰. De hecho, a partir de entonces estas medidas adquirieron cada vez mayor protagonismo en las negociaciones. Para la FTT las medidas complementarias debían suponer el 5,5% de la subida global de las rentas agrarias que proponían en un 22,5%, cifra que valoró en 75.000 millones de pesetas que, según su planteamiento, deberían ser destinadas a las pequeñas explotaciones (50%), a las explotaciones ganaderas (40%) y a repoblación forestal (10%).

Aunque de los 60.000 a 100.000 millones de pesetas que de media pedían las organizaciones agrarias para estas medidas tan sólo se acabaron aprobando 47.000 millones, las reclamaciones de las OPAS, o por lo menos de algunas de ellas, obtuvieron sus frutos. Así se aprobó en el seno del FORPPA un acuerdo para establecer un control sobre el incremento de los precios de los fertilizantes, el combustible y la energía en un 10% para el año 1982, acuerdo que suscribió la FTT y la COAG, pidiendo el resto de las OPAS un 7% (y CNAG una congelación de los mismos)³⁴¹.

El FORPPA consiguió aprobar, por acuerdo, el precio de 13 de los 17 productos sometidos a regulación³⁴² con un incremento medio superior al 15%³⁴³. Lo cierto es que este era precisamente el incremento que desde el principio de las negociaciones había puesto encima de la mesa la Administración, lo que para este año venía

³⁴⁰ La CNAG pidió directamente una congelación durante dos años de los gastos externos al sector.

³⁴¹ "La CEOE acusada de boicotear las negociaciones de precios agrarios", *El País*, 25 de febrero de 1982.

³⁴² Trigo, cebada, avena, centeno, maíz, sorgo, leguminosas pienso, arroz, girasol, caña de azúcar, carne de vacuno, carne de porcino y leche de vaca.

³⁴³ En realidad el aumento global de los precios osciló entre el 11,7 y el 13,29%, pero si a ello sumamos el incremento en las rentas de los agricultores que suponía la aprobación de las medidas complementarias, valoradas en 47.000 millones de pesetas, se alcanzaba el incremento global del 15 % con respecto al año anterior.

a reforzar la idea de que las negociaciones, tras la aprobación de la nueva composición del Consejo General del FORPPA en 1981, se habían desvirtuado en el sentido de que eran ahora más que nunca meramente consultivas, estando la decisión final en manos de la Administración.

La aprobación final de algunos de los precios por parte de la FTT alimentó aún más la imagen de la Federación como legitimadora de la política económica gubernamental. Pero por otra parte la Federación mostró numerosos puntos de desacuerdo con la Administración a lo largo de las negociaciones para la campaña de 1982-83, solicitando en principio un incremento medio del 22,5%³⁴⁴, mostrando en determinados momentos una actitud muy crítica, sobre todo, cuando lo que se jugaban eran los intereses de los dos colectivos que representaba, pequeños propietarios y jornaleros. En este sentido se entiende la actitud que la FTT desarrolló por ejemplo en las negociaciones de 1982 al votar en contra de los precios, finalmente aprobados por el Consejo de Ministros el 17 de marzo, de la remolacha, el algodón, el aceite³⁴⁵ y el vino³⁴⁶ por ser estos "cultivos sociales a los que no se puede tratar con criterios únicamente económicos"³⁴⁷, sino teniendo en cuenta también la capacidad de generar trabajo. Para la

³⁴⁴ "Nuestra alternativa. Precios agrarios 82/83", *El Trabajador de la Tierra*, nº 38, marzo-abril 1982.

³⁴⁵ En junio se produjo también un enfrentamiento entre las OPAS y el resto de miembros que formaban la Comisión especializada del FORPPA en torno al balance que la Administración hizo de la cosecha de aceite de oliva. La Administración habló de excedentes, lo que obligaba a bajar los precios en el mercado, incluso más allá de la intervención que pudiera realizar el SENPA. Las OPAS llamaron la atención sobre el hecho de que el posible excedente de aceite de oliva se debía sobre todo al importante fraude causado por la mezcla de aceite de oliva con el de otras semillas e incluso con aceite de orujo y por ello esto era lo que debía ser regulado y sancionado y no optar directamente por un descenso sin más de los precios.

³⁴⁶ El incremento del precio del vino, fijado directamente por el Consejo de Ministros al no haberse alcanzado un acuerdo en el FORPPA, estuvo en 3,84% con respecto al año anterior. El gran excedente de vino existente (el SENPA almacenaba en esos momentos cerca de 2.400.000 hectolitros) como consecuencia de la política de intervención y garantía que en años anteriores el SENPA había promovido, forzó a la Administración a establecer unos precios muy bajos en este año con la idea de desincentivar el aumento de la superficie plantada que hasta entonces se estaba produciendo y para disminuir el excedente que incluso de alcohol (proveniente de la transformación del vino de baja calidad excedentario) existía en España. Pero los bajos precios provocaron la protesta inmediata de organizaciones como la FTT que declaró que "no comprendemos que no se hayan potenciado los cultivos sociales (es decir aquellos que necesitan una gran cantidad de jornales) como generadores de empleo en una época de paro como la actual" ("El gobierno quiere reducir los excedentes de vino mediante la fijación de unos precios bajos", *El País*, 24 de marzo de 1982).

³⁴⁷ "El aumento global de los precios agrarios superará el 15% sobre el año pasado", *El País*, 12 de marzo de 1982; "Se aprobaron los precios agrarios en el campo. Una frustración más...", *El Trabajador de la Tierra*, nº 38, abril-marzo 1982.

FTT este era un ejemplo de cómo el gobierno en lugar de solucionar el problema estructural de algunos productos lo sacrificaba vía precios, haciendo pagar al agricultor la crisis del sector, lo que en definitiva no venía sino a agravar el sentimiento de sacrificio y discriminación de los agricultores por ser utilizados de nuevo como colchón de la inflación³⁴⁸.

Ya a finales de 1982 se iniciaron conversaciones de cara a las negociaciones de 1983, siendo el primer paso la reunión que el 13 de diciembre mantuvo el nuevo Ministro de Agricultura, Carlos Romero, tras la victoria del PSOE en las elecciones generales de octubre de 1982, con las Organizaciones Profesionales. A partir de entonces y hasta la ruptura definitiva de la FTT con el PSOE como consecuencia de lo ocurrido en la huelga general del 14 de diciembre de 1988, que analizamos más adelante, la postura de la FTT en cuanto a precios comulgó, en líneas generales, con la planteada por el gobierno. Así en las negociaciones de 1983 todas las OPAS excepto la FTT llegaron en algún momento a amenazar con levantarse de la mesa ante la falta de claridad de las propuestas de la Administración y solicitaron casi siempre precios muy por encima de los ofertados por la Administración³⁴⁹, mientras la FTT solicitó, en términos globales, los incrementos más bajos de entre todas las OPAS³⁵⁰.

La Federación veía aquí una oportunidad histórica de conseguir sus objetivos bajo un gobierno socialista “hermano”, lo que les llevó en diversas ocasiones a legitimar la política agraria gubernamental que por otra parte coincidía, por lo menos en los primeros años, con la deseada por la FTT-UGT, buscando la “modernización” (industrialización) de la agricultura. De la misma forma resulta achacable a cuestiones de identificación política la actitud de rechazo a las posiciones del nuevo gobierno en las mesas de negociación que mostraron organizaciones como el CNJA, identificado tradicionalmente a la UCD, que el 27 de febrero se retiraba definitivamente de la Comisión del FORPPA, acusando al gobierno de llevar “al

³⁴⁸ Idem.

³⁴⁹ Por ejemplo, en las discusiones sobre el precio de los cereales-pienso la propuesta de incremento de la administración fue del 9%, mientras que la de las OPAS superaba el 15%, a excepción de la FTT que solicitó el 12,31% (“La reunión sobre precios agrarios, al borde de la ruptura”, *El País*, 24 de marzo de 1983).

³⁵⁰ Ver Tabla IV-1.

campo a un proceso prerrevolucionario de imprevisibles consecuencias”³⁵¹.

Lo cierto es que, de acuerdo con las ideas generales que desde el principio había mantenido el socialismo en temas de política agraria y por lo tanto, coincidiendo en líneas generales con las propuestas de la FTT, la Administración prestó cada vez más importancia a las medidas complementarias y a los planes de reestructuración y ordenación de cultivos. Aunque en muchos casos estos proyectos quedaron simplemente en eso, en meros proyectos aparcados en favor de la industrialización y “modernización” del campo y subordinados a los “intereses macroeconómicos del país”.

Entre las principales medidas propuestas por el Ministerio de Agricultura se encontraban: el control de costes de los inputs (fertilizantes y combustibles sobre todo); el fomento del desarrollo comunitario y la mejora del medio rural; el establecimiento de incentivos para jóvenes empresarios agrarios; la dotación de 7.900 millones para infraestructura básica, equipamiento y modernización de las explotaciones; puesta en marcha de programas de fomento de la comercialización y del desarrollo tecnológico; mayores facilidades de financiación del sector; medidas de carácter fiscal, y mejora de las condiciones y seguridad del trabajo agrario. En definitiva, un programa en busca de cambios estructurales que no sólo incidiesen en una subida puntual de las rentas de los agricultores, sino en transformaciones del sector a largo plazo, lo que suponía realizar mayores inversiones.

Excepto para la FTT, para el resto de los Organizaciones Profesionales las negociaciones de 1983 resultaron un fracaso y de hecho, ponían fin al tipo de negociación global llevada a cabo hasta entonces. Efectivamente, las negociaciones de 1983 acabaron sin acuerdo. Sólo dos de los precios de los diecisiete productos fueron fruto del consenso: habas y algodón, y no por aceptación de todas las OPAS³⁵². CNJA se había retirado de las mesas de negociación,

³⁵¹ “La administración presentó las medidas complementarias en la negociación agraria”, *El País*, 29 de marzo de 1983.

³⁵² Sólo tres de las cinco OPAS, FTT y UFADE, llegaron a aceptar en las negociaciones los precios fijados para el algodón (92 pts/kilo más una subvención de 9 pesetas) y las habas (32,50 pts/kilo). La CNAG aceptó además de los precios de los dos productos anteriores, los de la cebada (18,75 pts/kilo) y la leche (28,75 pts/litro), pero para el resto de los precios no hubo acuerdo.

COAG declaró que rechazaba todos los precios al no aceptarse sus propuestas sobre las medidas complementarias, y sólo la FTT declaró haber llegado a un acuerdo con la Administración, aunque tan sólo para seis de los productos: cebada, centeno, avena, habas, algodón y leche. En este caso, tampoco se llegó al consenso sobre las medidas complementarias, excepto en el control de precios de algunos de los inputs agrícolas, fertilizantes y combustibles, que se fijó en un 7%, lo que en la práctica supuso casi una congelación.

A partir de entonces, nos encontramos con una clara fragmentación en las negociaciones hasta el punto de acabar aprobándose la mayoría de los precios y las medidas complementarias de forma unilateral por parte del Gobierno o a través de acuerdos concretos con alguna de las OPAS o determinados grupos de presión³⁵³. Por ello, desde entonces los incrementos globales de los precios no han sido tan altos como en años anteriores³⁵⁴ lo que naturalmente incidió en una mayor heterogeneidad en los resultados finales de las cifras aprobadas para el incremento de cada uno de los productos, dependiendo de la mayor o menor capacidad de presión del sindicato u organización que negociara con la Administración. Ello no ha significado que la capacidad de reivindicación de los agricultores y de los sindicatos agrarios haya disminuido, sino que sus reivindicaciones han ido más en la línea de conseguir mayores subvenciones dentro de los planes de medidas complementarias que en reivindicar precios más altos.

Así, en las negociaciones de 1984³⁵⁵, la subida del precio medio aprobado para los cereales se situó en torno al 9,5%, muy cercano

³⁵³ Para informar a sus afiliados puntualmente y de forma pormenorizada a sus afiliados, la FTT publicó en los meses de agosto a octubre de 1983 todas las medidas, convenios, acuerdos y problemas del sector en que participó la FTT en forma de noticias telegráficas en el *Informativo Agrario de la FTT*, que finalmente contó con tan sólo 10 números con una periodicidad semanal.

³⁵⁴ Los índices de precios percibidos por los agricultores para los siguientes años fueron: 1984, 9,7% (BOE nº 50, de 28 de febrero de 1985); 1985, 3,8 % (BOE nº 56, de 6 de marzo de 1986); 1986, 10,4% (BOE nº 49, de 26 de febrero de 1987); 1987, -1,8% (BOE nº 58, de 8 de marzo de 1988); 1988, 3,34%.

³⁵⁵ Las negociaciones de 1984 vinieron precedidas de reclamaciones por parte de las OPAS para comprobar que el acuerdo firmado en las negociaciones del año anterior se había cumplido, acuerdo que consistía en garantizar que los productos de los precios energéticos no subieran a lo largo de 1983 por encima del 7% y que los productos para la alimentación ganadera no lo hicieran más allá del 15%. Todo ello con el objetivo final de conocer cuál sería el nivel de incremento de los inputs previstos para el año siguiente.

al propuesto por la Administración y en torno a este crecimiento se fijaron todos los productos de forma unilateral o negociando de forma separada cada producto, prometiendo a las Organizaciones determinadas compensaciones por otras vías para mantener las rentas de los agricultores.

Aunque las reuniones para establecer de forma global el incremento de los precios se interrumpieron, se siguieron manteniendo algunos encuentros puntuales entre las OPAS y la Administración con el objetivo de dar una imagen de consenso. El 15 de febrero de 1984, las cinco OPAS tuvieron de nuevo la oportunidad de celebrar una sesión en el Congreso de los Diputados con miembros de la Comisión de Agricultura, presidida por Juan Colino, en la que cada Organización expuso su posición ante los problemas relacionados con la política agraria. En esta ocasión, Vicente Bernáldez, como Secretario Federal de la UPA-FTT, actuó como portavoz y expuso la visión que del sector tenía la Federación. Bernáldez señaló entonces que los precios no debían ser negociados de forma aislada, sino dentro de un objetivo más amplio basado en la orientación y reestructuración de las producciones a través de decretos plurianuales que dieran continuidad y coherencia a los planes³⁵⁶.

2.2. La institucionalización de la política asistencial

2.2.1. *¿Por qué más Empleo Comunitario?*

Sin duda, el mayor problema para la FTT y para los jornaleros en general, era el alarmante aumento del paro agrícola y, en este sentido, había que entender la reclamación creciente de Empleo Comunitario. El panorama en el mundo rural no parecía ser demasiado esperanzador dado el descenso del requerimiento de mano obra asalariada como consecuencia de la mecanización de la agri-

³⁵⁶ Insistió en la necesidad, no sólo de fijar los precios de los productos en este sentido, sino en controlar los costes de producción y los inputs que en general condicionaban la rentabilidad de las explotaciones, e insistió en que la forma de regular las rentas de los agricultores de forma justa, era haciéndolo en función del tipo (entendido como tamaño económico) de las explotaciones a través de medidas fiscales, de modo que no se perjudicara a los pequeños propietarios de una explotación de tipo familiar (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº 118, 1984. Comisión de Agricultura. Sesión del 15 de febrero de 1984).

cultura; dada la imposibilidad de emigrar a otros países en un momento de crisis económica o de abandonar el sector en busca de un trabajo en la ciudad; y dadas, para el caso concreto de Andalucía, las escasas modificaciones que en cuanto a la estructura de la propiedad de la tierra se habían producido en estos años, lo que aumentaba la percepción de los jornaleros de que la culpa de la situación la tenía el latifundio, manteniendo así viva la llama de la reivindicación de la Reforma Agraria. Ante todas estas circunstancias parece lógico que los agricultores vieran en el Empleo Comunitario una fórmula de mejorar sus rentas.

El sistema de Empleo Comunitario³⁵⁷, creado por orden de 24 de septiembre de 1971, se estableció para paliar la deficiencia que respecto al resto de trabajadores agrarios tenían los asalariados. Éstos no disfrutaban de las mismas prestaciones en el régimen de la seguridad social en cuanto a protección por desempleo. El sistema nació con la idea de ocupar a los trabajadores agrícolas en situación de paro para la realización de obras o servicios públicos conforme a planes previamente establecidos en una localidad o circunscripción territorial y mediante la concesión de ayudas económicas a dichos trabajadores. Con el tiempo, este sistema se fue institucionalizando y pasó a ser una forma de ingresos usual entre los jornaleros desempleados. Por ello se convirtió también en una reclamación básica para los sindicatos agrarios que solicitaban su ampliación cada vez con más convicción. La actitud de los sindicatos en este sentido fue considerada por muchos de "incoherente" por centrar las reivindicaciones en estos temas, abandonando otras reclamaciones como la Reforma Agraria, referente histórico del colectivo jornalero.

Sin embargo, la tradicional relación establecida entre las reclamaciones del Empleo Comunitario y la pérdida de identidad de la clase jornalera, no tiene por qué ser de causa-efecto³⁵⁸. La pérdida de identidad de la clase jornalera era un fenómeno más amplio que se estaba produciendo ya antes de la puesta en marcha del Empleo Comunitario, o por lo menos antes de su regulación en 1981, como

³⁵⁷ Ley sobre Seguridad Social Agraria 41/70 de 22 de diciembre de 1971.

³⁵⁸ La argumentación en este sentido insistía en que con la reclamación del Empleo Comunitario los sindicatos estuvieron, indirectamente y de forma inconsciente, ayudando a conseguir lo que se ha llamado la extinción de la clase jornalera al desviar las reclamaciones de los campesinos en torno a la tierra hacia otro tipo de reclamaciones a favor de mayores fondos para el Empleo Comunitario (Gómez Oliver, 1993).

consecuencia del proceso de industrialización de la agricultura y la ruptura de aquellos elementos que habían cohesionado durante décadas a este colectivo. Con o sin el Empleo Comunitario esta crisis de identidad se venía produciendo en una agricultura mercantilizada que obligaba a los campesinos empleados en ella a una relación cada vez más individualizada con el mercado. La industrialización de la agricultura y la racionalización económica de las labores agrícolas ayudaron así a potenciar, también en el campo, un nuevo impulso individualizador, en palabras de Beck, que está en la base de esa pérdida de identidad de clase que supuso la “muerte del jornalero”.

Nuestra idea, coincidiendo con Cristóbal Gómez Benito y Juan Jesús González (1997), es que precisamente gracias a las reclamaciones del Empleo Comunitario que llevaron a cabo los jornaleros a través de los sindicatos como la FTT, o CC.OO. del Campo, y la consecución de su institucionalización a partir de 1981, se mantuvieron colectivos de jornaleros en bolsas geográficas concentradas que evitaron su desaparición. En un contexto de crisis como el vivido en la segunda mitad de la década de los setenta, cuando la industria se mostraba incapaz de dar cabida a los trabajadores que venía de la agricultura, las ayudas gubernamentales se convirtieron en un “complemento” indispensable para las familias jornaleras, sin las que hubiera sido difícil su permanencia en el sector primario. La renta de estas familias se había ido deteriorando progresivamente como consecuencia de la disminución del número de días con empleo dada la mecanización de las labores. Ante la pérdida de poder adquisitivo y dado el creciente paro existente, la reclamación resultaba lógica si se quería seguir sobreviviendo en la agricultura como jornalero. El sistema vino, en definitiva, a “suavizar” los efectos negativos del proceso de industrialización de la agricultura, los referidos al empleo, en el camino hacia la “modernización” prevista y de cara a la integración de España en la CEE.

En principio, la FTT mostró un claro rechazo al considerar que era un sistema que sólo proporcionaba “pan para hoy y hambre para mañana”³⁵⁹, pero finalmente participó junto con otros sindicatos en

³⁵⁹ “Más de 80.000 parados en el campo andaluz”, *El Trabajador del Campo*, nº 2, mayo 1977.

la reclamación de mayores fondos³⁶⁰. Sus mayores reivindicaciones sobre este tema se centraron, en principio, no tanto en la cuantía de los mismos, como en la denuncia de su fraudulenta y arbitraria gestión y por su instrumentalización como elemento de coacción con los jornaleros³⁶¹. Proponía un mayor control de los fondos para evitar cualquier tipo de manejo fraudulento o favoritismos tanto en el cobro como en la administración, con lo que solicitaban la participación de los sindicatos en estas tareas de coordinación y distribución³⁶².

Pero además, para la federación socialista de la tierra estaba claro que mientras no se pusieran en marcha las medidas estructurales para reducir el paro agrícola, era necesario que el Estado aumentase las dotaciones de fondos tendentes a paliar la situación insostenible de los trabajadores de la tierra³⁶³. Con el tiempo y ante las escasas medidas estructurales aprobadas por el gobierno a pesar de estar muchas de ellas incluidas en los Pactos de la Moncloa, la FTT y la UGT fueron reclamando cada vez con más frecuencia y fuerza la ampliación de los fondos para el Empleo Comunitario. En definitiva, proponían la asignación de los mismos a aquellas obras e inversiones que fueran acordadas democráticamente por cada comunidad campesina a través de los sindicatos representativos y un aumento general de las prestaciones³⁶⁴.

³⁶⁰ En este sentido coincidía con la postura que mantuvo también CC.OO. del Campo que igualmente consideraba a este sistema como un “mal menor” a la espera de reformas estructurales (Reforma Agraria Integral). La estrategia fue la misma que la de la FTT, por lo menos bajo el gobierno de UCD: reclamación de mayores fondos y de participación en las Juntas Locales de Empleo que distribuían los fondos. Sin embargo, no siempre estuvieron de acuerdo. CC.OO. en ocasiones mantuvo una postura maximalista que les llevó a mostrar su desacuerdo y negativa por ejemplo con respecto a los pactos a los que en 1981 llegaron los representantes de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central por los que se establecía cuatro jornales semanales de Empleo Comunitario para todos los trabajadores en paro mayores de 18 años y con los que sí estuvo de acuerdo la FTT. Para un análisis de la posición de CC.OO. sobre el Empleo Comunitario y luego sobre el Subsidio y el PER ver Martínez López y Cruz Artacho (2003).

³⁶¹ “El Paro agrícola. Los campesinos queremos trabajo. La administración de los fondos destinados a combatir el paro”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 5-6, agosto-septiembre 1977.

³⁶² “En la provincia de Sevilla hay 80.000 hectáreas sin cultivar”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.

³⁶³ Así lo expresaba en el sexto punto la ejecutiva de la FTT en un comunicado a los medios de comunicación tras haber realizado un análisis del problema del paro en el campo. (“Comunicado a los medios de difusión”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978).

³⁶⁴ Resoluciones sobre política agraria del XXXI Congreso de la UGT celebrado en Barcelona en mayo de 1978.

Sin abandonar en sus tablas reivindicativas medidas de carácter estructural y a largo plazo como las referidas a la reforma agraria, participó en las manifestaciones para reclamar mayores fondos y una mayor participación de los sindicatos en su distribución, manifestaciones que se pusieron en marcha en toda Andalucía y que a la postre llevarían a la institucionalización y formalización de este sistema.

La distribución y aplicación final de las partidas destinadas al Empleo Comunitario estaba en manos de los gobernadores civiles que en teoría lo distribuían a los Ayuntamientos para que pusieran en marcha las obras pertinentes. Las elecciones municipales de octubre de 1979 resultaron un éxito para los socialistas que a partir de entonces controlaron numerosos Ayuntamientos, sobre todo en Andalucía. Sin embargo, muchas de las partidas no pasaban por los Ayuntamientos sino directamente al IRYDA, el ICONA, Obras Públicas, RENFE o Confederación Hidrográfica, de ahí las continuas reclamaciones de la FTT, y de otros sindicatos agrarios como CC.OO. o el SOC, para conseguir una mayor participación en el manejo de los fondos y de la FTT especialmente para que estos fueran dispuestos por los Ayuntamientos³⁶⁵.

2.2.2. *La regularización del Empleo Comunitario*

La rama dedicada a la defensa de los intereses de los jornaleros en el seno de la FTT fue centrando lógicamente sus reivindicaciones en aquellas regiones donde el número de asalariados era todavía significativo. A principios de los ochenta en torno al 35,8% de los trabajadores asalariados agrícolas, según la EPA, se encontraba en Andalucía. Para éstos, el mayor problema era el desempleo, siendo también esta comunidad la que mayor paro agrícola concentraba (62,2% del desempleo agrícola nacional), seguida de Extremadura (11,1%). Como consecuencia de esta realidad la acción reivindicativa de la FTT, en su faceta de sindicato de asalariados reforzó el proceso de concentración territorial.

³⁶⁵ "Los fondos para el Empleo Comunitario, insuficientes y con retraso", *El Trabajador del Campo*, nº 16, julio-agosto 1979.

Los socialistas participaron en las movilizaciones que tuvieron lugar en la primavera de 1981 junto a las promovidas por el SOC y CC.OO. reclamando mayores fondos y un mayor control en la distribución de los mismos. De modo que estas reclamaciones junto a las decisivas huelgas de hambre que protagonizaron los jornaleros de Marinaleda (Sevilla) en 1980 promovidas por el SOC, acabaron surtiendo efecto y la Junta de Andalucía negoció con la Administración central una nueva disposición por la que se regularizaban los fondos del Empleo Comunitario y se daba cabida a las organizaciones sindicales en los organismos de distribución de los mismos.

Durante el año 1981, la FTT llevó a cabo una estrategia sindical sobre el tema del Empleo Comunitario y el seguro de desempleo en la Seguridad Social que combinaba la negociación (a través de la UGT de Andalucía que participó en las negociaciones entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central) con otras medidas de presión (manifestaciones, encierros, marchas, huelgas, etc.).

En febrero de ese año, participó activamente en las concentraciones convocadas en Sevilla por UGT y CC.OO. contra la situación de paro que padecía el sector y por la insuficiente dotación de fondos para el Empleo Comunitario, llegando, según fuentes sindicales, a concentrar a unos 2.000 trabajadores que recorrieron el centro de la ciudad y se manifestaron en frente del Gobierno Civil. Por estas fechas dieron cobertura por ejemplo a sesenta temporeros que se encerraron en el Ayuntamiento de El Bonillo (Albacete) para protestar por la insuficiencia de fondos para paliar el desempleo y para pedir la aplicación de la Ley de Fincas Mejorables en el término municipal³⁶⁶. Todo ello mientras representantes de la Junta de Andalucía y del Gobierno estaban negociando las nuevas normas que regularían este sistema³⁶⁷. Con estas negociaciones se llegó a un acuerdo por el que se garantizaban cuatro jornales semanales a todos los trabajadores agrícolas en paro (16 jornales al mes) y se establecía la presencia y participación de los sindicatos en las Comisiones Provinciales de Empleo encargadas de la distribución de los fondos. Pero la firma de estos acuerdos provo-

³⁶⁶ "El abandono de la Administración. Encierro de temporeros en Albacete", *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981.

³⁶⁷ "Nuevas protestas de jornaleros en Andalucía y Extremadura", *El Trabajador de la Tierra*, nº 31, junio-julio 1981.

có algunas discrepancias entre la UGT de Andalucía, que secundaba el acuerdo con el Gobierno, y la FTT de Sevilla que, coincidiendo con la postura de CC.OO., se negaba a aceptar el acuerdo por considerar que era discriminatorio para la juventud menor de dieciocho años y por restringir el disfrute del Empleo Comunitario a un sólo miembro de la familia. Por ello, tras la firma del acuerdo, la FTT de Sevilla hizo público un comunicado, firmado también por CC.OO. del Campo, en el que lo rechazaba y se planteaba la posibilidad de actuar conjuntamente en nuevas movilizaciones. Ante este hecho la Comisión Gestora de la UGT de Andalucía que estaba implicada en las negociaciones entre la Junta y el Gobierno procedió a desautorizar públicamente a la FTT sevillana³⁶⁸. UGT-Andalucía convocó entonces a los secretarios generales de las ocho provincias andaluzas y después de un amplio debate se tomó el acuerdo de realizar movilizaciones en aquellos lugares “donde ello fuera factible” y en función de la estrategia reivindicativa de UGT y no de CC.OO.³⁶⁹.

El incumplimiento de lo acordado con la Administración, la paralización en el envío de los fondos y la insuficiencia de éstos para cubrir lo convenido, provocaron nuevas movilizaciones en las que participó la UGT. Entre el 2 y el 8 de junio de 1981, para exigir lo acordado, FTT y CC.OO.³⁷⁰ convocaron concentraciones y manifestaciones en los pueblos, encierros de las ejecutivas de numerosas localidades andaluzas y extremeñas, manifestaciones y cierres de comercios en señal de solidaridad y marchas de jornaleros a las capitales de provincia. Pero eso sí, la FTT quería dejar claro que la unión con CC.OO. en este caso, era sólo circunstancial, ya que su estrategia era muy diferente: “Aunque la estrategia sindical de la Federación pasa en estos momentos por considerar las movilizaciones como el último recurso, una vez aceptada la vía

³⁶⁸ “Discrepancias entre la UGT de Andalucía y la FTT sobre el empleo comunitario”, *El País*, 12 de junio de 1981.

³⁶⁹ “Andalucía: el campo se moviliza”, *Unión*, 15 junio 1981.

³⁷⁰ La actitud de CC.OO. y de UGT fue diferente: mientras la FTT reclamaba el cumplimiento de los acuerdos firmados entre la Junta de Andalucía y el Gobierno, lo que suponía una aceptación de los mismos, CC.OO. no estaba de acuerdo y sus reivindicaciones iban más allá lo que se tradujo en una mayor movilización. Movilizaciones en los pueblos, concentraciones, encierros, asambleas e incluso allí donde fuera posible, ocupaciones de fincas (Martínez López y Cruz Artacho, 2003: 542). Estas acciones finalmente llevarían a CC.OO. a promover la famosa “Marcha por la Reforma Agraria Integral” en septiembre y octubre de 1983.

negociadora, conviene aclarar que la acción conjunta con CC.OO. es exclusivamente temporal y sectorial. Ha sido un comportamiento unitario puntual y frágil, que no implica en absoluto una coincidencia en el análisis y en la práctica más efectiva a desarrollar en el campo andaluz”³⁷¹.

Al mismo tiempo, la FTT, aprovechando su vinculación directa con el PSOE, volvió a recurrir a la vía parlamentaria para presionar a la Administración. Así, en marzo de 1981 el grupo parlamentario socialista y en su nombre los diputados Miguel Ángel Martínez, Secretario de administración de la FTT y Juan Colino, director del “Grupo Agrario” del PSOE, presentaron una proposición no de ley para modificar el decreto de 11 de marzo de 1978 sobre beneficiarios del Empleo Comunitario para conseguir ampliar su número. El decreto de 1978, sobre coordinación de acciones para mitigar el desempleo agrícola estacional, expresaba en su artículo 4º que para ser beneficiario de las ayudas había que haber sido dado de alta en la correspondiente comisión local de la Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social el 1 de enero de 1978. La FTT comprobó que en algunas provincias se estaba interpretando el decreto de forma que se excluía a aquellos trabajadores por cuenta ajena que con posterioridad a dicha fecha habían cumplido los 18 años de edad y se habían dado de alta en la Seguridad Social, y por ello solicitaban la modificación de este párrafo³⁷².

En definitiva, la opción de la FTT (y de la UGT) a lo largo de 1980 y sobre todo 1981, basculó entre la negociación y la presión y ello respondió a una estrategia concreta. La actitud en principio de los socialistas andaluces era de consenso, conocedores de la mejor posición que respecto al resto de las centrales tenía la UGT en las negociaciones que se estaban manteniendo con el Gobierno, pero su postura se tornó en ocasiones más agresiva por dos motivos. Primero, por la presión que desde determinadas federaciones provinciales de la FTT se hacía a la UGT de Andalucía, presión que venía de las bases al comprobar los problemas reales en la aplicación de los acuerdos. Segundo, porque ante los éxitos mediáticos y de movilización que CC.OO. y SOC estaban consiguiendo con su postura

³⁷¹ “Movilizaciones agrarias: éxito total”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 32, agosto, 1981.

³⁷² “En el Congreso”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981.

(huelgas de hambre, manifestaciones, encierros), el sindicato socialista no estaba dispuesto a quedarse atrás y perder cotas de representatividad en Andalucía y Extremadura.

De todas formas, en los meses siguientes, la FTT se mantuvo al margen de las movilizaciones que llevaron a cabo SOC y CC.OO. limitándose a velar por el cumplimiento de lo acordado por la Junta y el Gobierno y por que los fondos siguieran los cauces legales dispuestos³⁷³, reclamando además el envío de las cantidades previstas. Cuando se producía una paralización desde Madrid del envío de los fondos, la FTT actuaba, llegando hasta las últimas consecuencias y así, en marzo de 1982, la Comisión Ejecutiva provincial de la FTT de Sevilla, protagonizó un encierro en los locales de la Diputación, con el apoyo de 38 pueblos sevillanos donde también se realizó un encierro. Éste finalizó cuando el Presidente de la Diputación de Sevilla consiguió el compromiso de dar solución al tema de las paralizaciones en los envíos de los fondos por parte del Ministro de Trabajo.

Independientemente de la postura que con respecto al SOC o CC.OO. tomó la FTT, lo cierto es que sus actuaciones también ayudaron a institucionalizar el sistema y, sobre todo, a ampliar los fondos, siendo esta una reivindicación que la FTT mantuvo incluso después de aceptados los acuerdos de la Junta de Andalucía. En este sentido, la Federación reclamaba el cumplimiento de la revisión anual del incremento salarial del Empleo Comunitario que estaba congelado desde 1980. En la reunión del Consejo General del INEM celebrada el 31 de marzo la FTT, reclamó un aumento salarial que fue rechazo por el gobierno y la patronal, pero que sirvió para abrir las negociaciones que llevarían finalmente a un incremento del mismo³⁷⁴. Incremento que se amplió en los años posteriores haciendo de ello un costoso sistema con cargo a los presupuestos del Estado. Este fue uno de los motivos que más tarde provocó las reclamaciones de la FTT y de otros sindicatos por eliminarlo y sustituirlo por otro sistema basado en un seguro de desempleo para los eventuales, sistema que finalmente se puso en marcha en 1984.

³⁷³ "La FTT denuncia fraudes en el Empleo Comunitario", *El Trabajador de la Tierra*, nº 37, enero-febrero 1982.

³⁷⁴ "El empleo comunitario no sube", *El Trabajador de la Tierra*, nº 38, marzo, abril de 1982.

El sistema del Empleo Comunitario que en principio tenía una consideración bastante “marginal”, se convirtió realmente en un gasto considerable que fue aumentando progresivamente con el paso de los años. En 1975 el volumen de los fondos era de 2.000 millones de pesetas, y en 1982 los gastos se situaban en torno a 24.255 millones, llegando a casi duplicarse un año más tarde, tal y como podemos observar en la siguiente tabla.

TABLA V-2: Fondos destinados al Empleo Comunitario, jornales trabajados y beneficiarios por comunidad autónoma y provincias

CC.AA. y provincias	Gastos (miles pts)		Nº jornales		Media beneficiarios mes		Media jornales beneficiarios mes	
	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983
ANDALUCÍA	19.592.480	33.861.083	17.979.179	24.387.721	102.394	131.502	14,6	15,5
Almería	723.500	1.009.641	502.624	580.838	3.322	2.943	12,6	16,4
Cádiz	2.907.000	5.150.693	2.614.747	3.415.643	14.217	17.243	15,3	16,5
Córdoba	3.115.000	4.830.895	3.097.366	3.562.206	16.837	18.773	13,3	15,8
Granada	2.020.500	3.211.848	1.761.971	2.207.594	13.610	18.411	10,8	10
Huelva	853.000	1.698.500	710.936	1.252.044	3.814	6.101	15,5	17,1
Jaén	2.420.000	3.938.400	2.606.372	3.029.799	15.374	17.526	14,1	14,4
Málaga	2.454.980	3.620.106	2.416.882	3.150.397	12.707	15.568	15,9	16,9
Sevilla	5.098.500	10.401.000	4.268.281	7.189.200	22.505	34.937	15,8	17,1
EXTREMAD.	4.430.500	7.968.297	4.116.654	6.049.682	22.937	32.405	15	15,6
Badajoz	3.306.000	6.388.897	3.238.690	4.670.882	17.036	24.551	15,8	15,9
Cáceres	1.124.500	1.579.400	877.964	1.378.800	5.901	7.854	12,4	14,6
TOTAL	24.255.980	42.511.530	22.095.833	30.437.403	125.331	163.907	14,7	15,5

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales.

Por lo demás, la FTT seguía manteniendo su postura de considerar el Empleo Comunitario como un sistema a corto plazo y comenzaba ya a plantear en algunos foros su intención de promover alternativas que pasaban por poner en marcha medidas de reestructuración del sector. Esto no significó la renuncia a reclamar, mientras tanto, mayores fondos para el Comunitario y, de hecho, a pesar de la victoria electoral de los socialistas en octubre de 1982, en diversas ocasiones a lo largo de 1983 siguió reclamando al Gobierno cen-

tral subidas salariales del Empleo Comunitario. Aunque, ciertamente, a partir de estos momentos las reclamaciones de la Federación se centraron más que en el Empleo Comunitario, en los temas referidos a la equiparación de los trabajadores agrícolas al régimen general de la seguridad social, fijos primero, y asalariados después.

La FTT protestó por los anteproyectos del Gobierno que pretendían regular el paro agrícola por considerar que discriminaban a los trabajadores agrarios fijos respecto a los trabajadores de los demás sectores. La falta de protección de los asalariados agrarios fue el tema central de las reivindicaciones sobre desempleo en la seguridad social. Aunque se proyectaba la inclusión de los asalariados agrarios fijos en el régimen de prestaciones por desempleo en la Ley Básica de Empleo (Ley 51/80 de 8 de octubre), lo cierto es que seguía existiendo discriminación con respecto a los demás sectores ya que mientras el Régimen Agrario de Seguridad Social (REASS) exigía una período mínimo de doce meses de cotización para percibir las prestaciones por desempleo, el Régimen General exigía seis. Este hecho motivó las protestas de la FTT³⁷⁵ que no vio modificar lo dispuesto en este sentido hasta la aprobación de la Ley de 1984 que cambió la regulación de las prestaciones de desempleo de todos los trabajadores en general.

De hecho, a finales de 1981, la FTT ya planteaba la necesidad de cambiar el sistema. La Federación reclamaba, en el contexto del Acuerdo Nacional de Empleo (ANE), firmado en junio de ese año por el Gobierno, UGT, CC.OO. y CEOE., la reforma del sistema del Empleo Comunitario y su sustitución por un sistema más general y eficaz de protección a los trabajadores agrarios en situación de desempleo.

Sin embargo, esto no supuso una renuncia a seguir reclamando, mientras tanto, un aumento de los fondos destinados al Comunitario. Para la FTT el proyecto que el Gobierno presentó en el contexto del ANE para la Reforma del Empleo Comunitario no solucionaba nada y más que una reforma lo que hacía era consagrarlo. De ser así, la FTT se mostraba partidaria de ampliar los fondos que en principio para 1982 se preveían en 22.400 millones de pesetas, lo que para la UGT era insuficiente dado que el paro había crecido y por-

³⁷⁵ "Tres decretos regulan el paro agrícola", *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981.

que había que actualizar los salarios por jornal que, como hemos señalado, no habían cambiado desde 1980³⁷⁶.

2.3. La Federación en el marco referencial de los “Pactos Sociales”

Además de las acciones emprendidas en torno al Empleo Comunitario, la FTT se dedicó, en defensa de los intereses de los asalariados del campo, a seguir firmando convenios colectivos provinciales con la patronal. A lo largo de estos años el marco legal que regulaba las relaciones laborales en el sector agrario se fue ampliando. Desde 1975 la Ordenanza General del Trabajo en el Campo estipulaba las condiciones mínimas del trabajo en el sector, sirviendo de marco referencial para aquellas provincias en las que no se firmaba un convenio colectivo entre las Organizaciones Agrarias que representaban a la patronal y los sindicatos de asalariados. Pero además, en marzo de 1980 se aprobó el Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980 de 10 de marzo)³⁷⁷, que naturalmente también afectaba las relaciones laborales en el campo. Esta Ley establecía cuáles eran los derechos de representación colectiva, legitimaba y regulaba las negociaciones y convenios, y establecía la jornada laboral máxima.

Bajo este nuevo marco general se establecieron a partir de entonces los numerosos convenios colectivos a nivel provincial entre los representantes de la patronal y de los asalariados, respetando las condiciones de trabajo mínimas que la legislación marcaba. A lo largo de los ochenta, bajo el marco del Estatuto de los Trabajadores, se fueron ampliando estas condiciones consiguiéndose así la regulación de aspectos que mejoraban la vida de los asalariados agrícolas tan importantes como la reducción de la jornada laboral, el descanso diario en el trabajo, el descanso semanal, las vacaciones anuales o las horas extraordinarias, cuestiones que antes de ser recogidas en el Estatuto de los Trabajadores trataban de ser reguladas y/o ampliadas o mejoradas por las organizaciones sindicales en cada una de las provincias. Aunque se fijaba un Salario Mínimo Interprofesional, se dejaba bastante margen a las negociaciones, siendo este

³⁷⁶ “El proyecto del Gobierno no soluciona nada”, *Unión*, 9 marzo 1982.

³⁷⁷ BOE de 14 de marzo de 1981.

tema el principal causante de las huelgas de los asalariados, motivadas por la negativa de los empresarios a aceptar los incrementos salariales propuestos por los trabajadores.

Pero además hay que tener en cuenta, si hablamos del marco en el que se desarrollaron las negociaciones colectivas, que la UGT a partir de 1979 se había decidido a entrar de lleno en el juego corporatista con la firma de acuerdos referenciales a nivel nacional con el organismo representante de la patronal, la CEOE. Nos referimos a los diferentes Acuerdos Sociales que, desde los Pactos de la Moncloa, son considerados tradicionalmente los máximos exponentes del modelo de concertación social que ha caracterizado no sólo al mundo de las relaciones laborales en la España de la Transición, sino a la Transición misma.³⁷⁸

El Acuerdo Básico Interconfederal (ABI), firmado en 1979, tuvo una escasa repercusión sobre los acuerdos del campo en ese año y la mayoría de los convenios colectivos se firmaron con independencia del mismo. No ocurrió lo mismo con el siguiente, el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI), firmado en enero de 1980, también entre UGT y CEOE, con la exclusión de CC.OO.³⁷⁹

El AMI sí funcionó realmente como marco referencial para muchos de los convenios colectivos firmados en el campo por UGT. De hecho, la FTT consiguió en el contexto de este marco un incre-

³⁷⁸ En el capítulo primero de este trabajo analizamos el tema de la concertación social en España. Una valoración bastante sucinta del tema, pero creemos que muy elocuente, es la que presenta Jordi Roca Jusmet (1995). Igualmente para una visión del tema desde diferentes posturas ideológicas puede verse Zaragoza (1990); o para una exposición de cada uno de los Pactos ver el capítulo VII de Ilse Marie Führer (1996).

³⁷⁹ Ya señalamos como la actitud negociadora de la UGT se vio fuertemente reforzada por la firma de este acuerdo que ayudó a conseguir un aumento salarial medio de dos puntos por encima del de 1979 e influyó en una reducción considerable de la conflictividad que generaba la negociación colectiva (Domínguez, 1990).

Si atendemos por ejemplo a las jornadas perdidas con motivo de la negociación de los convenios colectivos observamos una considerable reducción con respecto a 1980: 1.466.900 jornadas perdidas menos en 1981 y 668.500 menos en 1982 (*Anuario de Estadísticas Laborales*). El papel de interlocutor social de UGT con la patronal se reforzó con la firma de estos pactos (ABI, AMI) frente a CC.OO. lo que finalmente ayudó a que los ugetistas se acercasen al número de delegados conseguidos por la Central comunista en las elecciones sindicales de 1980 y a superarlos finalmente en las de 1982. Si en 1980 CC.OO. obtuvo el 30,86% de los representantes y UGT el 29,27%, en las de 1982 CC.OO obtuvo el 33,40% frente al 36,70% de UGT. (1980: BOE, nº 89, 14 abril 1981; 1982: BOE nº 64, 16 marzo 1983).

Este hecho se produjo, además de por la asociación a los éxitos políticos del PSOE en estos años, por la mayor disposición que la CEOE mostró desde el principio a negociar y pactar con la UGT antes que con la opción en principio más fuerte y radical que representaba CC.OO.

TABLA V-3: Convenios colectivos firmados por FTT-UGT en 1980 y 1981

Fecha	Ámbito	Plantilla	Comisión negocia.	Salario	Revisión	Jornada	Vigencia	Vacaciones
6-1-80	Jaén (prov.)	100.000	UGT CC.OO.	15%	semestral	40-41 h.	1 año	28
8-1-80	Granada (prov.)	70.000	UGT CC.OO.	16%	octubre	42 h.	1 año	27
9-1-80	Córdoba (prov.)	90.000	UGT CC.OO.	15,4% Fij. 20% Event	-	44 h.	1 año	-
17-1-80	Málaga	40.000	UGT	14,8%	-	-	2 años retroactiv. 1 año	28
31-1-80	Sevilla	84.000	UGT CC.OO.	15%	Sem. IPC-7%	42 h.	1 año	25
16-2-80	Murcia (prov.)	35.000	UGT	15,5%	Estatuto. Invierno 42 h.	-	1 año	-
1-2-80	Valladolid	-	UGT CC.OO.	22%	-	-	-	-
23-9-80	Badajoz (prov.)	-	UGT CC.OO.	-	6 meses IPC-7%	42 h.	1 año	-
1-10-80	C. Real (prov.)	-	UGT CC.OO.	Laudo	-	-	-	-
<3-1-81	Badajoz	25.000	UGT (por lo menos)	11%	-	42 h.	1 año	30
<3-1-81	C. Real	26.000	UGT (por lo menos)	Laudo 11%	-	43 h	-	30
<3-1-81	Jaén	130.000	UGT (por lo menos)	14,45%	-	Intensiva 42 h. Partida 43h	-	30
<3-1-81	Sevilla	80.000	UGT (por lo menos)	14%	-	42 h	-	28
<3-1-81	Málaga	40.000	UGT (por lo menos)	14,5%	-	Estatuto	-	28

Fuente: UGT Informa (varios números); Unión (varios números); El Trabajador de la Tierra (varios números).

mento salarial medio del 15,31%, algo ligeramente superior a la media del incremento salarial ponderado de ese año en la agricultura que estuvo en torno al 15,02%, y que afectaba a 442.000 trabajadores (de los 650.854 que finalmente se vieron afectados por los convenios y laudos que tuvieron lugar en el año 1980), según informó el sindicato en función de los convenios firmados hasta el 20 de

marzo de 1980³⁸⁰. A ellos habría que sumar al menos dos más firmados en Badajoz y Ciudad Real.

Especial relevancia adquirió para la FTT lo ocurrido en Ciudad Real por lo costoso de las negociaciones que llegaron a tensarse hasta provocar la huelga de los jornaleros, huelga que no finalizó hasta octubre de 1980, y sólo cuando la Delegación de Trabajo impuso un laudo que acabó con el conflicto. Fue finalmente considerado como un éxito por parte de los dos sindicatos convocantes al recoger el laudo las exigencias presentadas por los trabajadores dentro de los parámetros establecidos por el AMI³⁸¹.

Aunque la tabla anterior sólo recoge los convenios de los que se hizo eco la prensa interna ugetista, nos puede servir para comprobar el tipo de convenios firmados y el incremento salarial que se conseguía en ellos. La estrategia de concertación seguida por FTT-UGT con la firma del AMI fue valorada muy positivamente en esos momentos frente a la actitud de CC.OO. que intervino en la firma de los convenios colectivos provinciales sin participar de ese marco de referencia. En este sentido la FTT reprimió la actitud de CC.OO. y las diferencias de criterio que mostró esta Central en los convenios de Málaga y Murcia que acabaron siendo firmados únicamente por la UGT.

Para la FTT la actitud de CC.OO. era poco coherente ya que si bien “el Acuerdo Marco no es perfectamente aplicable a nuestro sector, estamos comprobando que sin él la negociación colectiva en el campo hubiese sido mucho más perjudicial para los trabajadores. Gracias a las bases que este Acuerdo plantea, estamos consiguiendo convenios aceptables con medidas de aumento salarial del 15,28%”³⁸².

Pero realmente la inserción de los convenios colectivos del campo en los acuerdos marco firmados a nivel estatal se produjo de forma sistemática con el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) en junio de 1981, primer pacto social de este tipo en el que participa-

³⁸⁰ Media Salarial por Federaciones de Industria a fecha de 20-III-1980.

³⁸¹ “Suspendidas las negociaciones para el convenio colectivo del campo”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 23, septiembre 1980; “Se inicia con éxito la huelga del campo”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 24, octubre 1980; “Finalizó la huelga del campo”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 25, noviembre 1980.

³⁸² “La UGT aborda en solitario la negociación colectiva en el campo”, *UGT Informa*, nº 8, 21 febrero 1980.

ba además de la UGT y la CEOE, CC.OO. y el Gobierno. El ANE reguló las relaciones laborales de los años 1981 y 1982 y supuso para el campo un refuerzo de la política de concertación en la que ahora participaba también a nivel nacional la otra gran central sindical.

Bajo el ANE se consiguieron, en el año 1981, incrementos salariales medios en la agricultura en torno al 11,7% que afectaron a 415.053 trabajadores con un total de 53 convenios firmados que sumados a los 67 firmados en 1982 permitieron a las dos Centrales interpretar positivamente el balance que hacían de estos dos años.

TABLA V-4: *Convenios colectivos en la agricultura (1980-1989)*

<i>Años</i>	<i>Convenios</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>% aumento salarial</i>
1980	77	650.854	15,02
1981	53	415.053	11,78
1982	67	672.979	10,80
1983	65	473.756	10,02
1984	65	419.969	7,41
1985	69	440.015	7,74
1986	68	588.276	7,69
1987	70	661.386	6,60
1988	76	563.014	6,31
1989	78	660.415	7,80/8,06

Fuente: para 1980, *Datos estadísticos*; para el resto, *Anuario de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo).

El ANE incluyó algunos apartados dedicados a los trabajadores agrícolas. Uno de ellos se refería a la necesidad de fijar un sistema de desempleo para los trabajadores fijos del campo y finalmente este acuerdo se consiguió al desarrollarse los aspectos concretos de la inclusión de los asalariados agrarios fijos en el régimen de prestaciones por desempleo que ya había establecido la Ley Básica del

Empleo en 1981, pero que ahora se desarrollaba con el Real Decreto 1469/81 de 19 de junio³⁸³.

La otra referencia que en el ANE se hacía a los trabajadores agrícolas consistía en la necesidad de sustituir el Empleo Comunitario por un sistema de protección para los eventuales desempleados, para lo que se requería la elaboración de un censo de trabajadores agrarios y el aumento de los fondos destinados al Empleo Comunitario hasta que se llevase a cabo la reforma. No parecía previsible un cambio real del sistema en breve y, frente a esto, la FTT tomó la iniciativa de negociar con la patronal agraria un marco de relaciones laborales en el campo que se insertase dentro del ANE. El consenso en el ANE era tal que la FTT quiso aprovechar el momento para solicitar a la CEOE un acuerdo a nivel nacional para el campo que sería concebido como una derivación del ANE. Finalmente el acuerdo no se produjo, pero la mayoría de los convenios firmados en el campo en estos años se insertaron, como hemos señalado, en el marco que establecía el ANE con una aumento salarial para la agricultura del 10,8%.

En definitiva, la FTT firmó convenios colectivos basados en los acuerdos marco firmados por la Central Sindical a la que pertenecía, consiguiendo importantes beneficios en cuanto a consolidación y reconocimiento oficial, por parte de la patronal y ante los propios trabajadores que mostraban un claro apoyo a la opción socialista. Así se entiende que en las elecciones sindicales de 1982 la UGT obtuviera por primera vez más representantes sindicales que CC.OO.

³⁸³ Durante dos años siguió existiendo discriminación con respecto al resto de los trabajadores ya que, como señalamos en otra ocasión, a los trabajadores agrarios asalariados fijos se le exigía acreditar doce meses de cotizaciones ininterrumpidos, y en jornada completa, para beneficiarse de las prestaciones por desempleo, mientras al resto de los trabajadores se le exigía tan sólo seis meses en los últimos cuatro años.